



Clase de proceso	IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD
Demandante	Yessenia Contreras Rodríguez
Demandado	José Fidel Contreras Martínez y Abdon Esided Morales Sánchez
Radicación	50001 31 10 003 2021 00277 00
Asunto	Tener notificado y reconocer poder
Fecha de la providencia	Veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

Haciendo revisión al expediente y teniendo en cuenta lo allegado visto en *011* y *013*, se DISPONE:

- 1.- Indicar al demandado **José Fidel Contreras Martínez** a través de su correo electrónico que al proceso debe acudir con apoderado judicial o acreditar la calidad de abogado inscrito.
- 2.- Téngase por notificado al demandado **Abdón Eised Morales Sánchez** conforme a los documentos allegados por la parte demandante vistos en [*15AllegaCertificadoEntrega – Pág. 4*].
- 3.- Reconocer a la abogada Gloria Isabel Peña Tamayo como apodera del señor **Abdón Eised Morales Sánchez**, en los términos y para los fines del poder obrante en el archivo [*13AllegaPoder*].
- 4.- Reconocer al abogado Camilo Alberto Muñoz Jaramillo como apoderado de la parte demandante, en los términos y para los fines del escrito de sustitución.
- 5.- En firme este proveído, ingrese el expediente al Despacho para resolver lo pertinente.

NOTIFÍQUESE



CRISTIAN FABIÁN MOSCOSO PEÑA
JUEZ

	JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO – META
La presente providencia se notificó por ESTADO No. _____ 028 _____ Del _____ 22-04-2022 _____.	
AYELETH PRIETO PADILLA Secretaria	